

FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
NIT 890.802.259-1

CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N.º 43
17 de marzo de 2021

En la ciudad de Tocancipá, el día 17 de marzo de 2021, siendo las 10:00 am., se reunieron los miembros del Consejo Administrativo de la Fundación Parque Jaime Duque en las oficinas de la entidad, por convocatoria de su Representante Legal, mediante citación hecha con la debida antelación.

Asistieron la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo, así: Principales: el Dr. RAFAEL TORRES QUIN con C. C. 19.452.635 de BOGOTÁ y la Sra. MARÍA AMPARO TORRES QUÍN con Cédula de Ciudadanía N.º 39.786.553 de USAQUÉN, (BOGOTÁ); Suplentes: Dra. LUZ STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO con C.C. 23.552.267 de DUITAMA (BOYACÁ) y el Sr. DIEGO GUZMÁN SALAZAR con C.C. 80.412.846 de USAQUÉN (BOGOTÁ).

Igualmente, asistieron la Sra. Rosalba Villamil Zorro, Revisora Fiscal; la Sra. Martha Liliana Ballen, del Dpto. de Contabilidad y la Contadora Sra. Sandra Marcela Cuervo Gualtero.

Presidió la reunión, el Dr. Rafael Torres Quín y actuó como secretario la Sra. María Amparo Torres Quín, quienes fueron elegidos para el efecto por la totalidad de los miembros del Consejo presentes.

La reunión se realizó con el objeto de celebrar la reunión ordinaria anual con el fin de examinar la situación general de la entidad y aprobar las cuentas del último ejercicio, de acuerdo con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión;
4. Informe del Revisor Fiscal;
5. Aprobación de los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2020**;
6. Aprobación del Proyecto de Destinación del Beneficio Neto ó Excedente obtenido en el **Año 2020**;
7. Cierre de la reunión:

DESARROLLO Y APROBACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la asistencia de los miembros principales que conforman el Consejo Administrativo de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Fundación.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum, a continuación, se da lectura del Orden del Día y se somete a consideración del Consejo Administrativo, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La Representante Legal de la entidad, Sra. María Amparo Torres Quín, da lectura del Informe de Gestión de los administradores de la entidad, el cual contiene una exposición sobre las actividades económicas efectuadas en el año anterior para el desarrollo del objeto social; teniendo en cuenta que por causa de la pandemia Covid-19; El día 17 de marzo de 2020 fue necesario hacer un cierre preventivo del parque siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, departamental y municipal, cierre que se presumía no tomaría más de 2 meses, por lo cual de manera inmediata se procedió a declarar vacaciones colectivas a la mayor parte del personal y a adoptar mecanismos de trabajo desde casa para quienes tuvieran la oportunidad de hacerlo.

Sometido a consideración el Informe de Gestión, es aprobado por unanimidad por los miembros principales del Consejo Administrativo.

Las principales actividades realizadas durante el **Año de 2020**, contenido en el Informe de Gestión son las siguientes:

- El Parque Jaime Duque durante la pandemia participo en Convocatorias del estado, para buscar recursos económicos que ayudaran en a garantizar la permanencia del personal en sus puestos de trabajo, apoyar económicamente y con mercados a todas las personas a quienes se les suspendió de manera temporal el contrato laboral, se realizó la participación y envió de documentación para el “Programa de Apoyo para Pago de Nómina PAEF” y el programa de apoyo a las primas (PAP); teniendo como resultado la aprobación para este subsidio por parte de UGGP.
- De igual manera se busco apoyo en la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional y el Ministerio de Ambiente a través del programa “No están solos” para recibir alimentos para los animales del Bioparque Wakatá, teniendo en cuenta que son seres que pertenecen al estado y que han sido recibidos para su cuidado de parte de las autoridades ambientales.
- Se inicio un Convenio de participación con Sonic Design, (especialista en espectáculos, diseños acústicos, audio, video e iluminación artística para proyectos arquitectónicos y espectáculos de gran formato) se generó de manera conjunta la experiencia Seres de Luz, que pretende resaltar nuestra diversidad cultural, mientras se apoyan a los artistas y empresas colombianas que han resultado afectadas producto de la pandemia.
- En la búsqueda de financiación para seguir con el objetivo social, la organización STICHTING IUCN NEDERLANDS COMITÉ (ubicada en Ámsterdam) tiene como misión influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a preservar la integridad y diversidad de la naturaleza y garantizar que el uso de los recursos naturales sea el correcto, dicha organización se interesó en nuestras actividades y realizo una donación de más de 300 millones los cuales serán destinados adquirir predios para conservación en el Páramo del Almorzadero enmarcado dentro del programa de conservación del cóndor andino.

- Pensando en el beneficio y el bienestar animal, durante la pandemia se realiza el programa de “Padrinos Wakatá”, con el fin de recolectar un aporte económico para solventar la alimentación, procedimientos médicos, acompañamiento de médicos veterinarios y cuidadores, mantenimiento de hábitats y diferentes necesidades que hacen parte de nuestra labor
- Desde el mes de mayo se recibieron donaciones de productos alimenticios destinados para los Animales el Bioparque Wakatá, dichas donaciones provinieron de empresas y particulares
- Certificado Versa en Protocolos de Bioseguridad Covid-19; para brindarles a nuestros visitantes seguridad, de acuerdo a las resoluciones 576 y 666 de 2020.
- TripAdvisor otorgo el Certificado de Excelencia 2020 al Parque Jaime Duque. Este reconocimiento es el resultado directo de su consistencia en obtener excelentes reseñas de los viajeros de Trip Advisor.
- Finalistas “Reconocimiento BIBO Mejores Prácticas Ambientales 2020” del periódico El Espectador, en la Categoría Construcción de Paisajes Sostenibles, con el trabajo adelantado por el Parque Jaime Duque en el Ecoparque Sabana. BIBO “Bienestar humano y Biodiversidad” es una de las campañas ambientales más grandes de Colombia.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Acto seguido el Dr. Rafael Torres, en calidad de presidente de la reunión, dio lectura del Dictamen de la Revisora Fiscal, Sra. Rosalba Villamil, donde expresa su opinión sobre la situación de la Fundación como órgano de control estatutario, el cual se anexa a la presente acta.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Dr. Rafael Torres concede la palabra a la Contadora Sra. Sandra Marcela Cuervo Gualtero, quien presenta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos comparativos con corte al **31 de Diciembre de 2020 y 2019**, los cuales forman parte integral de la presente acta, con el objeto de dar rendición de cuentas sobre la situación financiera de la entidad, informar acerca de las actividades desarrolladas en dicho ejercicio y la manera como se administraron los recursos en el desarrollo del objeto social.

Expresa que la contabilidad se está llevando de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, según el dictamen de la Revisora Fiscal. Una vez explicadas las cifras y puestos a consideración dichos informes financieros, el Consejo Administrativo aprobó por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio con saldos comparativos con corte al **31 de diciembre de 2020 y 2019**.

6. APROBACIÓN PROYECTO DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO

Acto seguido; la Sra. María Amparo Torres Quin, en calidad de Representante Legal, manifiesta el resultado del ejercicio por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 diciembre de 2020 genero un déficit equivalente a la suma de \$3.770.239.334,42, debido a que no hubo en la Fundación una actividad operacional durante 6 meses debido al cierre del establecimiento por la

contingencia del Covid-19 y los gastos realizados superaron a los ingresos no operacionales y financieros.

Que por lo tanto no presenta a consideración del Consejo Administrativo proyecto de destinación del excedente alguno y explica que de acuerdo con el Art.6 del Dec.4400 de 2004, dicha pérdida se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. Esta decisión es avalada por el consejo administrativo, para lo cual se deja constancia en la presente acta la absorción de pérdidas de la siguiente manera:

Ctas. Contables	Descripción cta.	valor
3705	Excedentes acumulados	1.326.633.121
3705	Pérdidas acumuladas	-
3610	Déficit del ejercicio	174.204.208
		-
		<u>3.771.118.334</u>
	Resultado neto (Excedente y/o Perdida)	- 2.618.689.422

El resultado neto de la operación será compensado con excedentes futuros.

8. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión se levanta siendo las 1:30 p. m., del mismo día, procediendo a la elaboración y posterior firma del acta en señal de conformidad con su contenido, por todos los miembros presentes del Consejo Administrativo.



RAFAEL TORRES QUIN
Presidente



MARÍA AMPARO TORRES QUIN
secretaria